

ACTA N° 069

SEGUNDA PARTE DE CONTINUIDAD DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE MINEROS DE LA CUENCA DEL SINIFANÁ- ASOMICSI

Reunidos en el Municipio de Amagá, Departamento de Antioquia, República de Colombia, en la sede de la **ASOCIACION DE MINEROS DE LA CUENCA DEL SINIFANA** – ubicada en la carrera 51 N° 52-06 Of. 302 de Amagá, siendo las 2:00p.m. del día 23 de marzo de 2018, bajo la presidencia en la Asamblea el señor **RODOLFO BOLIVAR LOPEZ** y el secretario **RIGOBERTO ARANGO GONZALEZ** (los cuales fueron elegidos por ruego de la Asamblea y por votación unánime, que ellos presiden la misma), se reunió la Asamblea General ordinaria de la Asociación de Mineros de la Cuenca del Sinifaná- ASOMICSI, la cual fue convocada por la Junta Directiva fijándose los avisos y en la cartelera de la asociación, en el faceboock de Asomiccsi, en diferentes empresas y establecimientos públicos de la región, por whatsapp, por escrito a cada uno de nuestros asociados hábiles, en las emisoras locales del Municipio de Angelópolis y Amagá; dicha convocatoria se realizó el día martes 12 de marzo de 2018 en los términos establecidos en el art.25 de los estatutos y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA ASAMBLEA.
3. ACOGER LA LEY 2150 DE 2017 Y AUTORIZAR LA REPRESENTANTE LEGAL PARA ESTOS TRAMITÉS Y CONTINUAR COMO ESAL.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:

El secretario Rigoberto Arango González hace el llamado a lista de los asociados, contestando presente 15 de los 20 asociados representantes activos y hábiles con que cuenta la ASOCIACIÓN DE MINEROS DE LA CUENCA DEL SINIFANÁ se inicia a la hora siguiente, **es decir, que se podrá deliberar y optar decisiones válidas con un número de asociados no inferior a la tercera parte de los mismos (33,3%) debido a que hay más del porcentaje estipulado por los estatutos. (Artículo 25 de los estatutos parágrafo 2).**

Informando que no solo se cumplió con un quórum de más del 33,3%, se consta un quórum para deliberar y decidir del más del 50%, el presidente Rodolfo Bolívar López pone en consideración el orden del día leído a los asociados presentes, el cual es aprobado por 15 votos a favor y cero en contra, Informando que no solo se cumplió con un quórum de más del 33,3%, se consta un quórum para deliberar y decidir del más del 50%, el presidente Rodolfo Bolívar López pone en consideración el orden del día leído a los asociados presentes, el cual **es aprobado por 15 votos a favor y cero en contra.**

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA ASAMBLEA

El asociado HECTÓR JAIME TABORDA MARÍN, hace uso de la palabra y propone al señor RIGOBERTO ARANGO GONZALEZ como secretario y el señor RODOLFO BOLIVAR LÓPEZ para presidir la Asamblea ordinaria **de la Asociación de Mineros de la Cuenca del Sinifaná- ASOMICSI**, sometida a consideración y discusión de los asociados, esta es **aprobada por unanimidad con 15 votos a favor y cero en contra.**

3. ACOGER LA LEY 2150 DE 2017 Y AUTORIZAR LA REPRESENTANTE LEGAL PARA ESTOS TRAMITÉS Y CONTINUAR COMO ESAL.

El presidente de la Asamblea, comenta que con el fin de cumplir lo reglamentario ante la DIAN, para continuar como entidad sin ánimo de lucro y así como fue expuesto por la REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE) Y LA CONTADORA de Asomicsi, en continuar como ESAL, es importante que se manifieste como Asamblea lo siguiente:



Una vez explicado por la señora DELSIN DURLEY MAZO QUIROZ Representante Legal de la Asociación de Mineros de la Cuenca del Sinifaná-ASOMICSI, y viendo la importancia de acogernos a la ley 2150 de 2017; se autorice la gestión de la representante legal ante la DIAN, para que solicite que la Asociación siga perteneciendo al Régimen Tributario Especial como entidad sin ánimo de lucro.

Esta aprobación hace parte de todos los requisitos necesarios para acreditar ante esta entidad de control, que los bienes y servicios que la Asociación administra, son utilizados y reinvertidos en beneficio de los mismos asociados, y que estos son muy importantes para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad sin perder la calidad de ser entidad sin ánimo de lucro.

Que la destinación de los excedentes de \$38.278.425 del 2017, se reinvertirán \$15.282.178 en inversión social y \$22.996.247 para el cumplimiento del objeto social de Asomicsi para el 2018.

Que la Asociación no tiene asignaciones permanentes por que no se ha proyectado la Asociación en compra de un activo, porque nos estamos recuperando de las pérdidas acumuladas de acuerdo a los aportes iniciales de \$ 101.303.050.

Que el monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales son de \$ 46.690.676.

Dejar claro que Asomicsi no recibe donaciones, ni recursos de cooperación internacional y nuestras responsabilidades corresponden al Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta y Complementario, que por lo menos una de las actividades económicas registradas en el RUT están relacionada a una actividad meritoria definida en el artículo 359 E.T, que nuestros estatutos capitulo II artículo 6 se acoge a la ley 2650 de 2017 lo dispuesto en el numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016, o Acta del máximo órgano en donde se indique lo dispuesto en el numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.8.

El presidente de la Asamblea Rodolfo Bolívar pone a consideración que la Asamblea apruebe lo aquí planteado y solicite a la DIAN que la Asociación de Mineros de la Cuenca del Sinifaná-ASOMICSI continúe perteneciendo al Régimen Tributario Especial como entidad sin ánimo de lucro, **lo cual es aprobado por 15 votos a favor y 0 en contra.**

Cra. 51 No. 52 - 06 Oficina 302
Esquina Hospital San Fernando
Tel: 847 05 91 Cel: 310 500 06 53
Amagá - Antioquia
Facebook: Asomicsi
E-mail: lasomicsi@yahoo.com.co

El secretario, procede a leer el acta de la Asamblea, la cual es aprobada por unanimidad por el órgano que se reúne.

Siendo la 6.05 PM. y agotado el orden del día, se levanta la sesión y se firma por el presidente y el secretario de la asamblea para su constancia



RODOLFO ANTONIO BOLÍVAR LÓPEZ
Presidente de Asamblea



RIGOBERTO ARANGO GONZALEZ
Secretario Asamblea

Los suscritos, Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria de la **ASOCIACIÓN DE MINEROS DE LA CUENCA DEL SINIFANÁ- ASOMICSI**, declaramos que la presente acta es copia fiel de la original. Para constancia firmamos a los nueve (23) días del mes de marzo de 2018.



RODOLFO ANTONIO BOLÍVAR LÓPEZ
Presidente de Asamblea



RIGOBERTO ARANGO GONZALEZ
Secretario Asamblea